

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/306
(E/CN.12/CCE/SC.5/30)
18 de junio de 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO
DE ELECTRIFICACION

(Guatemala, 27 de mayo a 1 de junio de 1963)

1000

1000

1000

1000

1000

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	v
I. Antecedentes	1
II. Segunda reunión del Subcomité	2
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos	2
B. Temario	4
C. Resumen de los debates	7
1. Introducción	7
2. Estado actual y perspectivas de la electrificación en los países del Istmo Centroamericano	9
a) Análisis de los principales acontecimientos registrados en el sector de energía desde 1959	9
b) Examen de los programas adoptados en cada país para los próximos años	11
c) Extensión de la electrificación a nuevas zonas urbanas y rurales	13
3. Orientación y aspectos operativos del programa de integración económica en el sector de energía	15
4. Interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos	16
5. Investigación y evaluación de los recursos hidráulicos	19
6. Regulación de la industria eléctrica	20
7. El sector de energía dentro de la planificación económica y social	22
8. Otros asuntos	22
a) Costos de la energía eléctrica	22
b) Registros contables uniformes para las empresas eléctricas	23
c) Estadísticas de la industria eléctrica	23
9. Programa de trabajo	24
10. Lugar y fecha de la próxima reunión	25
11. Manifestaciones de agradecimiento	25
III. Resoluciones aprobadas	26
<u>Anexo</u>	45

INTRODUCCION

Este informe reseña las actividades de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación, celebrada en la ciudad de Guatemala, Guatemala, del 27 de mayo al 1 de junio de 1963 . Fue aprobado en la sesión de clausura que se llevó a cabo el 1 de junio de 1963.

/I. ANTECEDENTES

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

I. ANTECEDENTES

El Subcomité Centroamericano de Electrificación fue creado por resolución 59 (CCE), aprobada por el Comité de Cooperación Económica en su quinta reunión. El Subcomité se reunió por primera vez en San Salvador en 1959, en cuya oportunidad adoptó un programa de trabajo para la primera etapa de sus actividades, después de efectuar un amplio examen de los principales problemas que afectan al desarrollo e integración del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano.

Este programa fue revisado y aprobado por el Comité en su octava reunión, y abarca, como tareas principales, el estudio de proyectos específicos de interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos entre países, así como la evaluación de los recursos hidráulicos de la región. También incluye la realización de estudios sobre los regímenes tarifarios vigentes en los países miembros, y el análisis de las experiencias relativas al financiamiento externo de obras de electrificación y de las posibilidades de uniformar diversos elementos técnicos y administrativos de los sistemas eléctricos.

En la ejecución de su programa de trabajo, el Subcomité ha contado con recursos de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y con la asesoría y coordinación de la Secretaría de la CEPAL. Estos recursos se ampliaron en 1962, cuando quedó constituida la Misión Centroamericana de Electrificación para atender los estudios solicitados y prestar servicios de asesoría a los países en determinados aspectos de sus programas nacionales. Hasta la fecha las tareas de la Misión se han centrado en el estudio de las primeras posibilidades concretas de desarrollo combinado e interconexión de sistemas eléctricos; en la preparación de proyectos para un amplio programa de investigaciones sobre los recursos hidráulicos, incluyendo el establecimiento, en una primera etapa, de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas. Además, se ha concluido un estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en el Istmo Centroamericano, y se ha avanzado en el desarrollo de un programa de estadísticas eléctricas. También se ha preparado un registro uniforme de cuentas para las empresas eléctricas de los países centroamericanos.

II. SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos

Participaron en la reunión delegaciones de los seis países del Istmo Centroamericano. Asistieron también representantes de organismos centroamericanos, de las Naciones Unidas y de otras instituciones internacionales. Las delegaciones se integraron de la siguiente manera:

a) Delegaciones de los países miembros

<u>Guatemala</u>	Jefe de la Delegación	Hugo Ordóñez
	Jefe alterno	Jesús María Ordóñez
	Delegados	Manuel F. Ayau Alfonso Guirola Leal Francisco Escamilla Santos
	Asesores	Leonel Micheo Flores Carlos Quezada Villacorta José Carlos Monzón Alvarado Enrique Aguiluz Berlioz Rafael Eduardo Castillo V. Larry Andrade Lara Oswaldo Santizo Méndez
	Observadores	Ernesto Rodríguez Briones John F. Sheehy M. F. Rodman
<u>El Salvador</u>	Jefe de la Delegación	Víctor de Sola
	Delegados	Enrique R. Lima José Gasteazoro Manuel Rafael Arce Mauricio Posada
<u>Honduras</u>	Jefe de la Delegación	Luis Bográn Fortin
	Delegados	Oscar Veroy William Wildt Yates Gilberto Young Torres
<u>Nicaragua</u>	Jefe de la Delegación	Silvio Bolaños
	Delegados	Ricardo J. Solórzano Guillermo Castillo B. Jaime Lacayo R.
<u>Costa Rica</u>	Jefe de la Delegación	Oscar C. Rohrmoser
	Delegados	Carlos Ulate Mario Hidalgo Jorge Mandas Chacón Gastón Bartorelli Rolando Vargas B.

/b) Delegación

b) Delegación de Panamá

Representantes: Juan Alberto Morales; Ernesto Richa

c) Organismos especializados de las Naciones Unidas

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Paul Charles Dériaud Newton B. Parker
Junta de Asistencia Técnica (JAT)	Luis M. Ramírez-Boettner

d) Organismos centroamericanos

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	J. Abraham Bennatón Ramos Gabriel Dengo Amilcar Martínez
Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)	Francisco Aguirre Salvador Pizzati
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Héctor Monterroso G.

e) Otros organismos internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Francisco Albornoz
Misión Conjunta de Programación para Centroamérica	Ricardo Jordán Fernando A. Rojas B.

f) Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Carlos Manuel Castillo; Porfirio Morera Batres; Francisco Malavassi (DOAT); Enrique Díez-Canedo

La sesión inaugural fue presidida por el señor Carlos Enrique Peralta Méndez, Ministro de Economía de Guatemala, quien dio la bienvenida a las delegaciones. En esa misma sesión se designó Presidente de la Reunión al señor Hugo A. Ordóñez, de la Delegación de Guatemala, y Relator al señor Jorge Mandas Chacón, de la Delegación de Costa Rica.

A propuesta del Presidente, se acordó que la dirección de los debates se realizara en forma rotativa, de modo que los diferentes jefes de delegación se alternaran en la presidencia de cada una de las sesiones de trabajo.

/Para

Para examinar el punto 6 del temario, referente al análisis técnico de proyectos de interconexión de sistemas eléctricos, se integraron dos grupos de trabajo, uno formado por las delegaciones de El Salvador y Honduras, y otro, por las de Costa Rica y Panamá. El resto de los puntos del temario fue tratado en sesiones plenarias.

B. Temario

Se aprobó el temario provisional (E/CN.12/CCE/SC.5/8) elaborado por la Secretaría de la CEPAL; cuyo texto es el siguiente:

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del temario
4. Estado actual y perspectivas de la electrificación en los países del Istmo Centroamericano
 - a) Análisis de los principales acontecimientos registrados en el sector de energía eléctrica desde 1959
 - b) Examen de los programas adoptados en cada país para los próximos años
 - c) Extensión de la electrificación a nuevas zonas urbanas y rurales
 - d) Otros problemas relacionados con el desarrollo del sector

Documentación

Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano. Nota de la Secretaría de la CEPAL
(E/CN.12/CCE/SC.5/10)

Estado actual y perspectivas de la electrificación en los países del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/II/DT.1, 6, 8, 10 y 20)

5. La integración económica y el desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica
 - a) Estado actual y perspectivas de la integración económica centroamericana
 - b) Análisis general del papel de la electrificación en el desarrollo integrado de Centroamérica

/c) Evaluación

- c) Evaluación del programa regional del sector de energía eléctrica de acuerdo con las necesidades futuras de la integración económica

Documentación

Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano, Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.5/10)

Estadísticas eléctricas de Centroamérica y Panamá, 1950-1961 (E/CN.12/CCE/SC.5/9; TAO/LAT/39)

Informe del Grupo de Trabajo sobre Electrificación, San Salvador, 1963, (CCE/VIII/DT.10)

Documentación de referencia

Informe de la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica (E/CN.12/CCE/303/Rev.1)

Estado actual y perspectivas del programa de integración económica del Istmo Centroamericano, Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/265)

Informe de la Primera Reunión del Subcomité de Electrificación, San Salvador, 1959 (E/CN.12/CCE/207; E/CN.12/CCE/SC.5/4)

Informe de la Reunión de Funcionarios Centroamericanos de Electrificación, San José, 1957 (E/CN.12/CCE/SC.4/4)

6. Desarrollo integrado del sector de energía eléctrica

- a) Análisis técnico de proyectos de interconexión de sistemas eléctricos y desarrollo combinado de recursos hidráulicos
- b) Programa regional para la investigación y evaluación de los recursos hidráulicos

Documentación

Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano. Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.5/10)

Desarrollo combinado de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras (E/CN.12/CCE/SC.5/11; TAO/LAT/40)

Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica) (E/CN.12/CCE/SC.5/12; TAO/LAT/41)

Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas (E/CN.12/CCE/SC.5/14; TAO/LAT/43)

Lista de proyectos que deberá desarrollarse dentro de un programa regional de evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/II/DT.5)

Documentación de referencia

Coordinación de programas de electrificación. Estudio especial del desarrollo de Honduras y El Salvador (E/CN.12/CCE/SC.5/7; TAO/LAT/32)

7. Problemas regionales y nacionales que afectan el desarrollo de la electrificación en el Istmo Centroamericano
 - a) Examen de los problemas que afectan a los organismos reguladores de la industria eléctrica
 - b) Análisis comparativo de los costos de la energía eléctrica en los países centroamericanos
 - c) Proyecto de registros contables uniformes de las empresas eléctricas y programa regional de estadísticas eléctricas

Documentación

Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano. Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.5/10)

Problemas operativos de los organismos reguladores de la industria eléctrica en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/II/DT.2, 7 y 9)

Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1959 (E/CN.12/CCE/SC.5/6; TAO/LAT/31)

Sistema uniforme de cuentas para empresas eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/15)

Sistema uniforme de estadísticas para empresas eléctricas en Centroamérica (CCE/SC.5/II/DI.2)

8. Programa de trabajo del Subcomité Centroamericano de Electrificación y necesidades de asistencia técnica
9. Otros asuntos
10. Lugar y fecha de la tercera reunión del Subcomité
11. Examen y aprobación del Informe del Relator
12. Clausura

C. Resumen de los debates

11. Introducción

Los acuerdos tomados por el Subcomité Centroamericano de Electrificación, en su segunda reunión, en el sentido de realizar de inmediato los estudios completos de factibilidad sobre el proyecto de interconexión de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras, y de decidir durante 1963, acerca de su posible realización, constituyen el primer paso positivo hacia el aprovechamiento común y coordinado de los recursos eléctricos de la región.

Al propio tiempo, el Subcomité adoptó en esta oportunidad, un amplio programa para la investigación de los recursos hidráulicos y para su evaluación en función de los distintos usos; tomó decisiones para impulsar la extensión de los servicios eléctricos a nuevas áreas rurales y urbanas, y sentó las bases para la ampliación de sus actividades a todo el sector de energía.

El Subcomité logró de esta manera sus primeras realizaciones concretas, y entró de lleno en el planteamiento y análisis de los problemas que se presentan en el sector de energía, al iniciarse una nueva etapa de la integración económica centroamericana con el reciente perfeccionamiento del mercado común.

Así como el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano dejó establecido en su octavo periodo de sesiones (enero de 1963) que el objetivo final de la integración es la progresiva fusión de los sistemas económicos de los países centroamericanos, así también en las deliberaciones del Subcomité pudo precisarse que la integración del sector de energía eléctrica, más que en la coordinación de las políticas nacionales, consiste en el desarrollo conjunto de los servicios eléctricos. En este sentido, la decisión adoptada de establecer prácticamente y de inmediato un amplio y vigoroso programa de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos sobre una base regional, habrá de conducir a la identificación, el estudio y el aprovechamiento de las mejores posibilidades de desarrollo, para servir unidades de mercado que rebasan con mucho las dimensiones relativamente estrechas de los mercados nacionales.

El examen del estado actual y perspectivas de los programas nacionales permitió determinar que, en lo general, la electrificación de los países del Istmo Centroamericano está superando las situaciones de emergencia que surgieron del estancamiento de la oferta en anteriores décadas y comenza a orientarse hacia la solución de otros problemas. La necesidad de extender los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales, al mismo tiempo que continuar sirviendo las crecientes necesidades industriales y de consumo en los mercados ya establecidos, dominó como preocupación principal las deliberaciones del Subcomité sobre este tema. Asimismo, las interrelaciones entre el crecimiento del sector de energía y el desarrollo de otros sectores productivos están perfilándose como el marco de referencia dentro del que habrán de estudiarse y resolverse problemas como el de la electrificación rural y el de la planificación del desarrollo futuro del sector. Los estudios que a este respecto realizará el Subcomité en la siguiente etapa de sus trabajos deberán conducir a la determinación de estos problemas y a la creación de la base de conocimiento que se requiere para adoptar y ejecutar soluciones concretas.

En la reunión se puso claramente de manifiesto que los problemas de financiamiento continúan limitando el desarrollo eléctrico de los países del Istmo Centroamericano, a un ritmo inferior al de las necesidades todavía no cubiertas y al de los nuevos requerimientos que está planteando la expansión de la economía en su conjunto. Algunos aspectos del financiamiento han cambiado durante los últimos tres años. Hoy día es relativamente menor la importancia de las aportaciones estatales, y mayor la dependencia de los ingresos propios y del crédito externo, para el financiamiento de los programas de los organismos nacionales de electrificación. Sin embargo, persisten las dificultades para financiar los gastos en moneda nacional que entraña la ejecución de determinados tipos de proyectos, y es evidente la necesidad de que los organismos internacionales de financiamiento implanten modalidades de crédito, adicionales a las existentes, que se adapten de modo adecuado a las características de estos nuevos programas.

2. Estado actual y perspectivas de la electrificación en los países del Istmo Centroamericano

El Subcomité estudió este tema en tres partes. En primer lugar, hizo un análisis de los principales acontecimientos registrados en el sector de energía eléctrica desde 1959; se procedió luego al examen de los programas adoptados en cada país para los próximos años y, finalmente, se abordaron los aspectos relativos a la extensión de la electrificación a nuevas zonas urbanas y rurales.

En el examen de este punto del Temario se contó con los informes presentados por los organismos nacionales de electrificación (CCE/SC.5/II/DT.1, 6, 8, 10 y 20).

a) Análisis de los principales acontecimientos registrados en el sector de energía desde 1959

El Subcomité centró su atención en los cambios principales ocurridos en la capacidad instalada, la producción y el consumo de energía. Además fueron considerados los aspectos relativos a la preparación y desarrollo de los planes nacionales de electrificación.

Con respecto a los aumentos en la capacidad instalada, se destacó la menor magnitud de los incrementos en comparación con el período inmediato anterior. En efecto, la capacidad instalada para servicio público aumentó únicamente en 58.7 MW, siendo las principales adiciones la planta de vapor La Laguna en Guatemala; la cuarta unidad de la planta hidroeléctrica "5 de noviembre" en El Salvador; la de 8 MW a la planta diesel-eléctrica de Colima en Costa Rica, y una nueva adición a la planta de vapor que abastece la ciudad de Panamá.

Sin embargo, la actividad de construcción de nuevos proyectos hidroeléctricos ha aumentado considerablemente en este período, encontrándose en la actualidad bajo construcción 192 MW en plantas hidroeléctricas en la región, entre las que merecen destacarse Los Esclavos (13 MW), en Guatemala; planta de Guajoyo (15 MW), en El Salvador; Cañaverál (30 MW), en Honduras; la planta Centroamérica (50 MW), en Nicaragua; las plantas de Río Macho (30 MW) y Cachí (50 MW), en Costa Rica; y la Yeguada (4 MW), en Panamá. La mayor parte de estos nuevos proyectos iniciará operaciones en 1964.

/Esas obras

Esas obras de generación reducirán la proporción de energía térmica utilizada en la región, lo cual indica el mejor uso de los recursos hidráulicos a que se está llegando dentro de los programas de electrificación en marcha.

La producción de energía eléctrica ha continuado creciendo a un ritmo elevado, aunque en 1961 se registró un descenso a consecuencia de la crisis económica que sufre la región. La proporción entre energía hidráulica y térmica ha permanecido casi al mismo nivel.

En el consumo de energía, se ha mantenido pareja en general la participación relativa de los diversos sectores, aunque comienza a destacarse una tendencia del sector industrial a aumentar su proporción dentro del consumo total.

Los precios de la energía han permanecido prácticamente a los niveles de 1959. Se prevén reducciones en algunos países en que dichos precios han sido hasta ahora relativamente elevados, cuando inician operaciones los nuevos proyectos en construcción.

Los planes de electrificación han continuado llevándose a cabo dentro de los lineamientos previstos, mereciendo destacarse la iniciación de las obras que formarán el sistema central de Honduras y las obras con que se busca consolidar el sistema de las provincias centrales en Panamá, por la importancia que tienen para un desarrollo más equilibrado de la electrificación en el Istmo Centroamericano.

Se expresó satisfacción en el Subcomité ante el hecho de que Guatemala cuente ya con un plan de electrificación nacional, que ha sido preparado con la ayuda financiera del Fondo Especial de las Naciones Unidas, y que se basa fundamentalmente en la utilización de los recursos del río Samalá y los de la región del lago Atitlán. Este plan abarca la solución del problema eléctrico de las zonas más desarrolladas del país, formándose un sistema que unirá las nuevas instalaciones de generación previstas con el de la ciudad de Guatemala y el de la región occidental.

Los organismos nacionales de electrificación de los otros países han adicionado otras etapas a sus planes de desarrollo, comprendiendo programas de obras bien definidos para abastecer las necesidades de las zonas más desarrolladas durante los próximos diez años.

b) Examen de los programas adoptados en cada país para los próximos años

Aunque los organismos nacionales han preparado esos planes para abastecer las necesidades de energía de las regiones más desarrolladas de los países, son muy limitados los programas previstos para alimentar nuevas zonas debido, entre otras cosas, a dificultades financieras, especialmente para cubrir los gastos locales que demandan las obras.

En el programa nacional adoptado por el Instituto de Electrificación de Guatemala (INDE) para abastecer las necesidades de energía de la región central se prevé que las adiciones de capacidad generadora requeridas por el sistema en los próximos diez años serán construídas por ese organismo, utilizando los abundantes recursos hidráulicos de que dispone el país. Estas adiciones incluyen la construcción del proyecto Los Esclavos (13 MW) sobre el río del mismo nombre; el proyecto Canadá (40 MW) sobre el río Samalá; el desarrollo de Atitlán I (50 MW); la ampliación de la planta hidroeléctrica de Santa María (6.4 MW); el proyecto El Palmar (17.8 MW); y Atitlán II (18.8 MW) para abastecer el sistema hasta 1973. Las líneas de interconexión incluídas dentro del programa operarán a 138 kV. El financiamiento de las obras se hará usando un aporte del estado al patrimonio del INDE por 15 millones de dólares, complementado con préstamos para financiar los gastos en moneda extranjera a obtener del BIRF.

El Salvador ha basado su plan nacional en el desarrollo de obras de generación hidroeléctrica localizadas en el Alto Lempa y en la instalación de una planta de vapor de 25 MW. La capacidad instalada en el sistema de la Comisión Ejecutiva del Río Lempa habría alcanzado 208 MW en 1973, o sea un incremento de 148 MW. El financiamiento de las obras ha sido previsto —en lo que a gastos locales se refiere— a base de la generación interna de caja que producirá el sistema actual. De realizarse la interconexión con el sistema central de Honduras, el programa de adiciones a la capacidad generadora variaría sustancialmente.

El plan nacional de Honduras comprende la construcción del segundo desarrollo del Lago Yojoa-Río Lindo, proyecto de San Buenaventura (40 MW), para abastecer las necesidades del sistema central hasta 1973. Las

/fuertes

fuertes necesidades de financiamiento de la primera etapa de desarrollo del plan para formar el sistema central y construir la planta de Cafia-veral (30 MW), se reducirán notablemente, y sólo se necesita un préstamo de 1.5 millones de dólares para el financiamiento de los gastos de importación que demandará la planta de San Buenaventura. Se ha previsto una disminución apreciable de los precios de la energía como consecuencia de la utilización de los recursos del Lago Yojoa-Río Lindo. Si se realiza la interconexión con El Salvador debería aumentarse el programa de obras de generación.

La construcción en Nicaragua de la planta Centroamérica (50 MW), sobre el río Tuma, que iniciará operaciones al comienzo de 1965, y de la planta Larraynaga (17 MW), ubicada aguas abajo de la primera, garantizarán el suministro de energía del sistema del Pacífico en ese país hasta 1973. Las necesidades de energía de este sistema se incrementarán con la instalación de plantas industriales de alto consumo y por el uso de energía que demandará el bombeo de las aguas del lago de Nicaragua para regar 30 000 hectáreas en la región de Rivas. Se prevé una reducción en el precio de la energía en los años futuros, al disminuir la producción térmica de más altos costos. El financiamiento de las obras incluidas en el programa se efectuará con la generación interna de caja, en cuanto a los gastos locales, y con el crédito internacional del BIRF para los gastos en moneda extranjera.

El programa de electrificación nacional de Costa Rica incluye el desarrollo del proyecto de Cachí (50 MW), sobre el río Reventazón, y la adición de un nuevo proyecto de 75 MW para el año 1969. La región atlántica —actualmente servida por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en forma aislada por medio de plantas diesel-eléctricas— quedará interconectada al sistema central, que se extenderá así desde Puerto Limón en el Atlántico hasta Puntarenas sobre el Pacífico. La participación relativa de los aportes capitalizables del estado disminuirá notablemente en el futuro en relación con la primera etapa del programa. En las obras del próximo decenio apenas representará el 3 por ciento del total de las inversiones, mientras la generación interna de caja habrá aumentado hasta el 42 por ciento merced a un rédito de electrificación de

/7.5 por ciento.

7.5 por ciento. El resto de los fondos se obtendrá de organismos de crédito internacional y corresponde principalmente a gastos en moneda extranjera.

El Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) está preparando en Panamá un plan de electrificación nacional que coordine la actividad de las empresas privadas con sus propios esfuerzos. Se espera que el programa quede concluido al terminar el presente año e incluirá los siguientes aspectos, en cuanto a obras se refiere: conclusión del plan de integración del sistema de las provincias centrales, que comprende la construcción de la planta hidroeléctrica La Yeguada (4 MW); y solución del problema eléctrico de la región de Chiriquí, analizando la posibilidad de interconectarse con la región vecina de Golfito en Costa Rica. El Fondo Especial de las Naciones Unidas ha otorgado un crédito al IRHE para que se realicen los correspondientes estudios de factibilidad. En cuanto al problema eléctrico de las ciudades terminales del Canal (Panamá y Colón), el IRHE efectúa estudios de un proyecto hidroeléctrico sobre el río Bayano, que se espera finalizar en septiembre de 1963. Dicho estudio servirá para gestionar el financiamiento de los gastos de construcción.

c) Extensión de la electrificación a nuevas zonas urbanas y rurales

Todas las delegaciones señalaron la creciente importancia que asignan los organismos nacionales a la extensión de los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales, y expresaron su preocupación por las limitaciones prácticas que afrontan en estas tareas.

Una de las principales limitaciones es la carencia de medios de financiamiento externo adecuados. En efecto, tanto por la naturaleza de las obras respectivas como por las características de los núcleos de población, se requiere financiamiento de largo plazo, a reducidas tasas de interés, como condición indispensable para lograr resultados económicos satisfactorios.

Quedó claro que, en tanto no se disponga de este tipo de facilidades, los avances que podrían lograrse en esta materia serían en todo caso

/de muy

de muy reducidas proporciones, por lo que se acordó solicitar del BIRF, del BID y de los organismos respectivos de la Alianza para el Progreso que en las operaciones de la Asociación Internacional de Desarrollo y de los fondos especiales de la Alianza, faciliten fondos para electrificación rural a los países del Istmo Centroamericano, en condiciones adecuadas, incluyendo no sólo los gastos en moneda extranjera, sino también una parte importante de los gastos en moneda nacional.

Además, el Subcomité reconoció que los problemas de la extensión de los servicios eléctricos están determinados por otros factores, relacionados con aspectos propios de la electrificación y con las condiciones más generales del desarrollo económico y social de estos países. A pesar de que los servicios eléctricos alcanzan en la actualidad a sólo el 16 por ciento de la población centroamericana, los estudios que se han efectuado en Costa Rica y en Nicaragua y las experiencias registradas en El Salvador sugieren que la ampliación de los servicios podría verse limitada por una acusada debilidad de la demanda.

Es evidente que esta debilidad encubre la existencia de grandes necesidades reales no satisfechas. Parecería que el problema es de carácter eminentemente económico, y, en este sentido, se relaciona con los efectos restrictivos que resultan de dos hechos: a) el alto costo y los elevados precios de la energía, y b) la baja productividad y el reducido poder de compra de los respectivos núcleos de población.

Para la solución de estos problemas se estimó necesario que la ampliación de los servicios eléctricos se apoye en el futuro en el desarrollo de obras que resulten en costos y precios más reducidos. Al propio tiempo, los programas de electrificación rural deberían complementarse con programas integrales de desarrollo, para impulsar el crecimiento de la agricultura, la ganadería y la industria manufacturera en las nuevas zonas servidas.

Se aprobó al respecto la resolución 6 (SC.5) sobre "Extensión de los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales".

3. Orientación y aspectos operativos del programa de integración económica en el sector de energía

El Subcomité conoció la Nota de la Secretaría de la CEPAL Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/10) y el documento básico Estado general y perspectivas del programa de integración económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/265), que se sometió al Comité de Cooperación Económica en su octavo período de sesiones.

El debate general permitió formular el marco de referencia para el análisis, que posteriormente se efectuó, de dos proyectos específicos de interconexión y desarrollo combinado y del programa regional de investigación de los recursos hidráulicos, y condujo al establecimiento de las orientaciones que habrán de conformar las principales actividades del Subcomité. En cuanto al alcance de estas actividades, en relación con la tarea de dotar al mercado común centroamericano de una base propia de capacidad productiva, se destacó la necesidad de referir su campo de acción a todo el sector de energía y no sólo al de energía eléctrica. Así debe ser porque el crecimiento económico integrado de la región requiere un adecuado desarrollo de todos los recursos energéticos, y porque la expansión del sector eléctrico debe programarse en función de las alternativas existentes.

Por lo que hace a la interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos, se vió claro que la formulación de nuevos proyectos, en número y magnitud compatibles con el rápido crecimiento de las necesidades, tendrá que vincularse en forma cada vez más estrecha con las posibilidades que surjan de la investigación y evaluación de los recursos hidráulicos.

Se examinaron también las modalidades de ejecución de los distintos proyectos de integración que figuran en el programa del Subcomité, y se señaló la conveniencia de que los organismos nacionales amplíen su participación, asignando personal técnico a la Misión Centroamericana de Electrificación por períodos determinados, para el desarrollo de actividades específicas. Se hizo evidente que, además de aumentar de esta manera los escasos recursos de que dispone la Misión para el cumplimiento de un

/programa que

programa que se amplía continuamente en razón de necesidades igualmente crecientes, dicho procedimiento permitiría a ese organismo movilizar al nivel regional los escasos recursos técnicos disponibles y resultaría en primeras experiencias que posteriormente podrían aplicarse en otros campos, con los consiguientes beneficios para la integración económica.

4. Interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos

El Subcomité efectuó inicialmente un examen general de este punto del temario, que permitió precisar la evolución que ha venido siguiendo el concepto mismo de la integración del sector de energía eléctrica, así como el alcance que podría llegar a tener. Aun cuando es de esperar que algunas de las realizaciones prácticas a que podrían llegar los países en el futuro más inmediato tendrían que referirse a las modalidades de interconexión, está surgiendo la necesidad de que, a más largo plazo, dichas realizaciones se formulen en términos de una verdadera consolidación del desarrollo eléctrico entre países. Sólo de esta manera podrán aprovecharse plenamente las ventajas técnicas y económicas que se derivan del agrupamiento de mercados, de la producción en gran escala y del aprovechamiento de los recursos de características más favorables, independientemente de su ubicación.

Por otra parte, los estudios que se han venido realizando con el asesoramiento de expertos de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas han permitido aclarar los lineamientos generales del proceso de interconexión y de desarrollo combinado. A partir de la formación de sistemas nacionales, este proceso habrá de trascender al ámbito multinacional para continuar aumentando el tamaño de las unidades de mercado y producción, mediante la formación de sistemas mayores y su gradual interconexión, hasta llegar al establecimiento de lo que bien podría constituir un solo sistema de alcance centroamericano. Además de las ventajas mencionadas, este proceso conduciría al máximo aprovechamiento y complementación de los distintos tipos de recursos eléctricos disponibles en Centroamérica, con los consiguientes efectos favorables sobre las condiciones de costos en que habría de funcionar el sector de energía eléctrica.

/Al terminar

Al terminar el debate general sobre este punto, el Subcomité acordó continuar impulsando con la más alta prioridad los estudios de proyectos adicionales de interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos entre países.

Para el estudio de los proyectos de interconexión de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras, y de desarrollo combinado de los que sirven a las áreas fronterizas de Chiriquí y Golfito, se decidió constituir dos grupos de trabajo integrados por las respectivas delegaciones.

El estudio del primer proyecto se basó en un informe preparado por la Misión Centroamericana de Electrificación (E/CN.12/CCE/SC.5/11; TAO/LAT/40) en el que se analizan las características que podría tener en cuanto a estructura y funcionamiento, la unidad interconectada de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras. Se analizan también en ese informe las características económicas comparativas de la unidad interconectada con las alternativas que plantearía el desarrollo de los programas de ambos países sobre bases enteramente nacionales. Se puso de manifiesto la mayor economicidad del desarrollo combinado, a pesar de que el análisis se basó en una interconexión circunscrita a un número reducido de obras y a un plazo también limitado. Incluso en estas condiciones, la alternativa planteada por la Misión Centroamericana de Electrificación podría resultar en una rentabilidad más alta con la unidad interconectada que con el desarrollo independiente de cada uno de los sistemas, en una posición financiera más favorable para ambos y en un ahorro neto en el monto de las inversiones correspondientes a las soluciones puramente nacionales, que se estima en cerca de 30 millones de dólares.

Específicamente, el proyecto consistiría en la construcción de las obras previstas en el programa del Lago Yojoa-Río Lindo, dentro de plazos más cortos que los establecidos en la solución independiente, y en la instalación de líneas de interconexión entre algunas de dichas obras y el sistema salvadoreño. La ejecución del proyecto entrañaría posponer por dos años —de 1966 a 1968— las obras de construcción en el programa nacional de El Salvador.

/Como

Como resultado de los análisis efectuados por el grupo de trabajo, los representantes de la Comisión Ejecutiva del Río Lempa y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras aprobaron en principio el proyecto de interconexión, decidieron efectuar de inmediato un estudio completo de su factibilidad y resolvieron tomar una decisión definitiva sobre su posible ejecución antes de finalizar 1963.

Por su parte, el grupo de trabajo integrado por las delegaciones de Costa Rica y Panamá también se basó, en el desarrollo de su cometido, en un informe preparado por la Misión Centroamericana de Electrificación (E/CN.12/CCE/SC.5/12;TAO/LAT/41) en el que se estudia el agrupamiento de los mercados de las zonas de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica), la construcción de nuevas obras de generación en el área panameña y de líneas de transmisión del lado costarricense, y la formación de un solo sistema con todas las instalaciones incluyendo las ya establecidas. El monto total de las inversiones para los dos países sería de alrededor de 7 millones de dólares y podría presentar ventajas para ambas partes desde el punto de vista de las posibilidades de expansión del sistema panameño y de la solución de los problemas de abastecimiento en la porción costarricense.

Sobre la base del trabajo antes mencionado y de los realizados durante la reunión, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad y del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación de Panamá declararon que el proyecto de referencia es de interés para ambos países y acordaron proseguir los estudios respectivos hasta un nivel que les permita tomar decisiones definitivas en la materia.

Al terminar el examen de este punto del temario, el Subcomité expresó su agradecimiento a la secretaria de la CEPAL y a la Misión Centroamericana de Electrificación por la preparación y presentación de los dos informes antes mencionados, que sirvieron de base para los acuerdos ya reseñados.

Se aprobaron las resoluciones 7 (SC.5), "Interconexión de sistemas eléctricos y desarrollo combinado de recursos hidráulicos", y 8 (SC.5), "Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá), y Golfito (Costa Rica)".

5. Investigación y evaluación de los recursos hidráulicos

El Subcomité conoció los documentos preparados por la Misión Centroamericana de Electrificación, Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas (E/CN.12/CCE/SC.5/14; TAO/LAT/43) y Lista de proyectos que deberían desarrollarse dentro de un programa regional de evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/II/DT.5).

Se destacó la urgente necesidad de establecer un programa regional de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano. En efecto, son insuficientes los conocimientos de que se disponen sobre la magnitud y las características de los recursos con que cuentan estos países. Por lo tanto resulta de particular importancia ampliar dichos conocimientos, porque de acuerdo con las proyecciones del mercado, el potencial ya estudiado de la región podría agotarse antes de finalizar el presente siglo.

Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el programa debería incluir tres tipos distintos de actividades. En primer lugar, se estimó necesario realizar una amplia investigación de la hidrología y de la meteorología de la región en su conjunto. En segundo lugar, es indispensable efectuar el levantamiento cartográfico y el estudio geológico general de las cuencas de alto potencial hidráulico sobre las que no se dispone de este tipo de información. Por último, será preciso la evaluación de proyectos específicos de desarrollo de ríos internacionales y de los que, por otras consideraciones, podrían ser también de interés para toda Centroamérica.

Con referencia al primer estudio, el Subcomité aprobó el proyecto preparado por la Misión Centroamericana de Electrificación a base de los trabajos efectuados por los organismos nacionales, para el establecimiento, el mantenimiento y la operación de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas, y decidió recomendar que se presentase al Fondo Especial de las Naciones Unidas, para su financiamiento y ejecución. Asimismo solicitó de la Secretaría de la OEPAL que, a través de la Misión Centroamericana de Electrificación, formule un programa completo de investigación de los recursos hidráulicos que, además del proyecto antes mencionado, incluya las

/actividades

actividades antes citadas de levantamientos cartográficos, estudios geológicos y evaluación de proyectos específicos de desarrollo. Este programa debería prepararse dentro de un enfoque integral referido a los distintos usos a que podrían dedicarse dichos recursos y, una vez aprobado por las respectivas autoridades de los países miembros, sería también sometido al Fondo Especial de las Naciones Unidas para su financiamiento.

Se aprobó la resolución 9 (SC.5) sobre "Investigación y evaluación de los recursos hidráulicos".

6. Regulación de la industria eléctrica

El Subcomité tuvo oportunidad de conocer en forma detallada las funciones, la organización y el financiamiento de los organismos reguladores de la industria eléctrica en los cuatro países del Istmo Centroamericano que cuentan con este tipo de organización. En Guatemala se está estudiando el establecimiento de una entidad similar a la de estos países y en Honduras es el mismo instituto nacional de electrificación quien tiene a su cargo funciones equivalentes a las de un organismo regulador.

Se abordó con especial interés el tema referente a la ubicación de esta actividad dentro de la administración pública y a las funciones específicas que debieran atender estos organismos. Pudo precisarse que las diferentes funciones que les han sido asignadas responden a circunstancias especiales relacionadas con el desarrollo de la electrificación y la utilización de las aguas en cada país.

Hubo acuerdo en que el aspecto fundamental de la función reguladora se origina en la responsabilidad del estado de proteger los intereses del consumidor frente a los recursos siempre más fuertes de las empresas que de hecho operan en condiciones de monopolio. Esa protección se manifiesta principalmente a través del control que se establece por medio del cobro de precios justos por los servicios prestados y el del control de su calidad. Se señaló que el organismo regulador debe iniciar su participación en ese proceso, cuidando de que los planes de desarrollo de las empresas respondan a las mejores condiciones técnicas y económicas, con el propósito de que su desarrollo no grave innecesariamente los precios y la calidad del suministro.

/Dentro de esa

Dentro de esa orientación, corresponde a estos organismos revisar las solicitudes de concesiones para operar sistemas eléctricos y establecer las condiciones y obligaciones en que tal servicio habrá de prestarse.

Como en muchos casos el desarrollo de los sistemas eléctricos lleva consigo el aprovechamiento de los recursos hidráulicos para la producción de energía, se ha encomendado a las entidades reguladoras la administración de las aguas públicas y de las correspondientes concesiones de utilización.

Al analizar los informes presentados por las delegaciones sobre esta materia (CCE/SC.5/II/DT.2, 7 y 9), se llegó a identificar los problemas comunes que se presentan en el cumplimiento de sus funciones. Se señaló la conveniencia de evaluar la organización técnica y administrativa de cada uno de esos organismos para determinar si responde a los requerimientos actuales del desarrollo de la electrificación y a los postulados establecidos en las leyes que los crean. Destacaron los organismos de regulación de cada país que la falta de financiamiento adecuado y de escasez de técnicos debidamente preparados, eran, a su juicio, una de las razones por las cuales la revisión de los programas que desarrollan las empresas no puede efectuarse con la profundidad que las leyes determinan.

Con el fin de ampliar y mejorar la capacidad técnica, de organización y de administración de estas entidades, el Subcomité solicitó a la Secretaría de la CEPAL y a la Misión Centroamericana de Electrificación que realicen un estudio sobre la política de regulación y la legislación respectiva, incluyendo un análisis de los principales problemas, que deberá ser considerado por un grupo de trabajo, para formular recomendaciones concretas al respecto. Asimismo, recomendó a la ESAPAC que asigne especial importancia en su nuevo programa de actividades al adiestramiento de personal técnico y que asesore a los gobiernos miembros en esta materia.

Finalmente, el Subcomité acordó alta prioridad al estudio de las cuestiones tarifarias como base para determinar las posibilidades de una política centroamericana uniforme al respecto.

Se aprobó la resolución 10 (SC.5) sobre "Regulación de la industria eléctrica".

7. El sector de energía dentro de la planificación económica y social

El Subcomité quedó enterado de las decisiones tomadas por los gobiernos de los cinco países miembros del mercado común, para la elaboración de planes nacionales de desarrollo económico y social, coordinados al nivel centroamericano, así como de las actividades que lleva a cabo la Misión Conjunta de Planificación para Centroamérica, bajo los auspicios de la OEA, el BID, la CEPAL, la SIECA y el BCIE. Se destacó la necesidad de que los gobiernos encarguen a los organismos de electrificación elaborar los planes correspondientes al desarrollo del sector de energía, y de que dichos planes se integren debidamente en el proceso de programación global, para lo cual se requiere establecer mecanismos y modalidades de trabajo y coordinación adecuados entre dichos organismos y las oficinas centrales de planificación. Asimismo, se señaló que los planes nacionales que han sido ya preparados para el sector de energía eléctrica podrían requerir alguna revisión con el objeto de adaptarlos a los requisitos de la planificación en el resto de la economía y de la integración económica regional.

Finalmente, el Subcomité solicitó a los organismos reguladores que presten su colaboración a las oficinas de planificación de sus respectivos países para que, dentro de los planes nacionales, puedan incluirse los programas de electrificación correspondientes a las empresas que estén bajo su jurisdicción.

Se aprobó la resolución 11 (SC.5), "El sector de energía dentro de la planificación económica y social".

8. Otros asuntos

a) Costos de la energía eléctrica

Se examinó el informe preparado por un experto de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) de las Naciones Unidas (E/CN.12/CCE/SC.5/6;TAO/LAT/31), sobre el nivel comparativo de costos de las principales empresas eléctricas del Istmo Centroamericano en 1959.

El Subcomité estimó de la mayor importancia disponer de este tipo de información para precisar los renglones que denotan diferencias de costos en el sector de energía eléctrica dentro del mercado común

/centroamericano.

centroamericano. Son este objeto, solicitó a la Misión Centroamericana de Electrificación que prepare periódicamente estos estudios de costos para ser considerados en sus reuniones, y que en ellos se incluyan los que se registran en empresas de distintos tamaños.

b) Registros contables uniformes para las empresas eléctricas

El Subcomité aprobó el sistema uniforme de cuentas propuesto en el documento E/CN.12/CCE/SC.5/15. Con el fin de poner en marcha su aplicación, dispuso solicitar de los organismos nacionales que impulsen su adopción en las empresas eléctricas de servicio público que operan en sus respectivos países. Sin embargo, como su aplicación generalizada podría resultar onerosa para determinados tipos de empresas, se señaló la conveniencia de facilitar a estas últimas un modelo más simplificado, que tuviera siempre como base el sistema uniforme. A este respecto, se encomendó a los organismos nacionales que, en su próxima reunión, presenten informes sobre los logros alcanzados en la aplicación del sistema y sobre los que, en forma simplificada, hayan adoptado las empresas de tamaño mediano y pequeño.

c) Estadísticas de la industria eléctrica

En relación con el sistema uniforme de estadísticas eléctricas (CCE/SC.5/II/DI.2), que había sido aprobado en la primera reunión, el Subcomité solicitó a los organismos reguladores y de electrificación que presten asesoría a las empresas pequeñas en la recopilación y presentación de sus informaciones. Por otra parte, se subrayó la necesidad de contar con series económicas adicionales a las que se elaboran en la actualidad y con mayores detalles sobre el consumo industrial, para utilizarlos en los programas de desarrollo económico y social en que están actualmente empeñados los países del Istmo.

Se aprobó la resolución 12 (SC.5), sobre "Sistema uniforme de cuentas, estudios de costos y estadísticas de la industria eléctrica".

9. Programa de trabajo

El programa de trabajo adoptado por el Subcomité en la presente reunión, se formuló sobre la base del originalmente aprobado en 1959, de la revisión acordada por el Comité de Cooperación Económica en su octavo período de sesiones, y del resultado de las deliberaciones efectuadas en esta oportunidad.

Se recomendó al Comité de Cooperación Económica que amplie los términos de referencia del Subcomité, contenidos en la resolución 59 (CCE), de modo que este organismo cubra de ahora en adelante todo el sector de energía dentro del programa de integración. Se modificó el programa de trabajo en cuanto a su alcance y también en lo que toca al régimen de prioridades aplicable en su ejecución, con el fin de que satisfaga las nuevas necesidades de la integración y de la planificación.

De esta manera, se adicionaron proyectos sobre financiamiento y extensión del servicio eléctrico a nuevas zonas urbanas y rurales, el impacto que podría producir un acelerado proceso de industrialización regional sobre la capacidad de oferta de energía eléctrica, y el fortalecimiento y eficacia de la función reguladora sobre las empresas de servicio público. Se mantuvieron con la más alta prioridad las actividades relacionadas con el desarrollo combinado e interconexión de sistemas eléctricos, así como las referentes a investigación y evaluación de recursos hidráulicos y a los estudios sobre los regímenes tarifarios y de costos.

El Subcomité estimó necesario recomendar la constitución de grupos de trabajo que, con la coordinación de la Secretaría de la CEPAL, y en colaboración con la Misión Centroamericana de Electrificación, atiendan el estudio de las actividades específicas que comprende el mencionado programa. Los resultados de esos estudios deberán someterse al Subcomité en sus próximas reuniones. Además, solicitó a las instituciones nacionales de electrificación y regulación que presten las mayores facilidades a la Misión y a los grupos para el mejor cumplimiento de los estudios pedidos por el Subcomité.

Se aprobó la resolución 13 (SC.5), "Programa de actividades del Subcomité Centroamericano de Electrificación".

10. Lugar y fecha de la próxima reunión

En su última sesión de trabajo, el Subcomité decidió celebrar su tercera reunión en la ciudad de San Pedro Sula, atendiendo al ofrecimiento hecho por la Delegación de Honduras. Dicha reunión tendrá lugar durante el tercer trimestre de 1964 y la fecha será fijada mediante consulta de la Secretaría de la CEPAL con los Gobiernos Miembros.

Se aprobó la resolución 14 (SC.5), "Lugar y fecha de la proxima reunión".

11. Manifestaciones de agradecimiento

La sesión de clausura fue presidida por el Ministro de Economía de Guatemala.

El Subcomité agradeció al Gobierno de Guatemala la hospitalidad y las facilidades que brindó para el desarrollo de la reunión; felicitó al Presidente por la forma en que condujo los debates, y al Relator por el informe presentado. El Subcomité expresó un voto de reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL y a la Misión Centroamericana de Electrificación de las Naciones Unidas por los trabajos realizados desde la primera reunión y por su eficaz colaboración en la presente oportunidad.

Finalmente, el Subcomité acordó incluir, como anexo de este informe, las palabras pronunciadas en la sesión de clausura por el Ministro de Economía de Guatemala, señor Carlos Enrique Peralta Méndez, y por el Jefe de la Delegación de El Salvador, señor Víctor de Sola, en nombre de las delegaciones participantes.

III. RESOLUCIONES APROBADAS

El Subcomité aprobó en su segunda reunión las siguientes resoluciones:

- 6 (SC.5) Extensión de los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales
- 7 (SC.5) Interconexión de sistemas eléctricos y desarrollo combinado de recursos hidráulicos
- 8 (SC.5) Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica)
- 9 (SC.5) Investigación y evaluación de los recursos hidráulicos
- 10 (SC.5) Regulación de la industria eléctrica
- 11 (SC.5) El sector de energía dentro de la planificación económica y social
- 12 (SC.5) Sistema uniforme de cuentas, estudios de costos y estadísticas de la industria eléctrica
- 13 (SC.5) Programa de actividades del Subcomité Centroamericano de Electrificación
- 14 (SC.5) Lugar y fecha de la próxima reunión

El texto de dichas resoluciones es el siguiente:

EXTENSION DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS A
NUEVAS ZONAS URBANAS Y RURALES

6 (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/21)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,
CONSIDERANDO:

a) Que los programas nacionales de electrificación se han orientado, hasta la fecha, a satisfacer las necesidades de las áreas de más alta densidad demográfica y de los sectores industriales; y que, en el futuro, el rápido crecimiento de estos mercados continuará estableciendo importantes demandas sobre dichos programas;

b) Que es de la mayor importancia ampliar los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales, comprendiendo a los grupos de población de menores ingresos, para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, al aumento de la productividad y al adecuado desarrollo de las actividades económicas de dichas áreas, dentro de un proceso equilibrado de crecimiento nacional y regional;

c) Que para el logro del objetivo mencionado deben resolverse problemas de distinta índole cuyo estudio es necesario iniciar de inmediato, entre los que se destaca la carencia de financiamiento externo adecuado a las características y necesidades de este tipo de programa;

TENIENDO EN CUENTA que, por resolución 129 (CCE), el Comité de Cooperación Económica ha declarado de interés la incorporación de las zonas poco pobladas y de escaso desarrollo de Centroamérica al proceso económico de crecimiento integrado de la región;

RESUELVE:

1. Solicitar del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Banco Interamericano de Desarrollo y de los organismos respectivos de la Alianza para el Progreso, que faciliten los fondos necesarios para la ampliación de los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales, en condiciones adecuadas a este tipo de electrificación incluyendo, además del financiamiento de los gastos en moneda extranjera, una parte sustancial de los gastos en moneda nacional ; y

/2. Solicitar de

2. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la Misión Centroamericana de Electrificación y de los organismos nacionales, realice simultáneamente un estudio de los problemas técnicos y económicos relacionados con la extensión de los servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales que comprenda, entre otros, los aspectos financieros y de organización y las interrelaciones que tienen con el desarrollo de otros sectores, así como las posibilidades que ofrecería un enfoque integral de dichos problemas.

/INTERCONEXION

INTERCONEXION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y DESARROLLO
COMBINADO DE RECURSOS HIDRAULICOS

7. (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/22)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,

CONSIDERANDO:

a) Que la interconexión de sistemas eléctricos entre países y el aprovechamiento común y coordinado de los recursos disponibles son los principales objetivos de la integración económica centroamericana en el sector de energía eléctrica, y definen el propósito central de las actividades del Subcomité;

b) Que la interconexión y desarrollo integrado de los sistemas centrales de Honduras y El Salvador forma parte de este proceso y que, en este sentido, son de directo interés para la región centroamericana en su conjunto;

TENIENDO EN CUENTA los siguientes informes que le han sido presentados, de los que toma nota con satisfacción: Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano, Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.5/10) y Desarrollo combinado de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras (E/CN.12/CCE/SC.5/11;TAO/LAT/40);

RESUELVE:

1. Tomar nota de las medidas adoptadas durante la segunda reunión del Subcomité por los representantes de la Comisión Ejecutiva del Río Lempa (El Salvador) y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Honduras), en el sentido de aprobar en principio el proyecto de interconexión de sus sistemas eléctricos; de impulsar de inmediato el estudio completo de factibilidad de este proyecto, incluyendo sus aspectos técnicos, económicos y financieros, así como las bases contractuales para la celebración de los acuerdos correspondientes; y de tomar una decisión definitiva sobre este asunto antes de finalizar el año 1963;

/2. Expresar su

2. Expresar su más calurosa felicitación a las delegaciones de El Salvador y Honduras por las decisiones tomadas, cuya importancia rebasa los alcances del proyecto, por constituir la primera experiencia centroamericana en esta materia;

3. Recomendar al Banco Centroamericano de Integración Económica que facilite el oportuno financiamiento del estudio de factibilidad que se ha decidido llevar a cabo, para que se puedan tomar las decisiones necesarias en los plazos establecidos;

4. Continuar impulsando con la más alta prioridad los estudios de nuevas posibilidades de interconexión y desarrollo combinado entre países, incluyendo los que se señalaron en la primera y segunda reuniones, y solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, en colaboración con la Misión Centroamericana de Electrificación y con los organismos nacionales, prosiga los trabajos que se han venido realizando en este campo.

DESARROLLO COMBINADO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS
DE CHIRIQUI (PANAMA) Y GOLFITO (COSTA RICA)

8 (SC.5) Resolución aprobada el 1 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/23)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,

CONSIDERANDO las conclusiones a que llegó el grupo de trabajo que se formó durante la segunda reunión con las delegaciones de Panamá y Costa Rica para examinar las posibilidades que ofrece el desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí y Golfito;

TENIENDO EN CUENTA el informe que le ha sido presentado sobre el Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica) (E/CN.12/CCE/SC.5/12;TAO/LAT/41)

DECLARA que el desarrollo combinado de ambos sistemas es de directo interés para la integración económica; y

RESUELVE:

1. Tomar nota de que los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad (Costa Rica) y del Instituto de Recursos Hidraulicos y Electrificación (Panamá), han declarado de interés para ambos países el desarrollo combinado de los sistemas eléctricos en las zonas fronterizas de Chiriquí y Golfito, y han acordado continuar la investigación de este proyecto hasta el nivel de un estudio de factibilidad que sirva de base para una decisión concreta sobre la materia;
2. Recomendar a los organismos antes mencionados que lleven a cabo el estudio y adopten dicha decisión en el plazo más corto, a fin de aprovechar las posibilidades existentes de desarrollo eléctrico y promover de esa manera el crecimiento económico y el mejoramiento del nivel de vida de la población de ambas zonas.
3. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la Misión Centroamericana de Electrificación, continúe colaborando en los trabajos relativos a este proyecto.

/INVESTIGACION

INVESTIGACION Y EVALUACION DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS

9 (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/24)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,

CONSIDERANDO:

a) Que la demanda de energía continuará creciendo en el futuro previsible a un ritmo tan elevado como el que se ha venido registrando durante la última década, en tanto que es muy limitado el conocimiento de los recursos disponibles para satisfacer dicha demanda;

b) Que en consecuencia, es urgente establecer servicios permanentes de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos requeridos por el desarrollo de la electrificación;

c) Que es conveniente organizar dichos servicios sobre una base regional, para aprovechar las ventajas técnicas y económicas que de ello se derivan, e identificar y desarrollar nuevas posibilidades de interconexión y aprovechamiento común y coordinado de los recursos disponibles; y

TENIENDO EN CUENTA los siguientes documentos presentados a su consideración, y de los que toma nota con satisfacción, Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas (E/CN.12/CCE/SC.5/14;TAO/LAT/43), y Lista de proyectos que deberían desarrollarse dentro de un programa regional de evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/II/DT.5)

RESUELVE:

1. Impulsar el establecimiento, en el plazo más corto, de un programa regional de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano, sobre cuyos resultados puedan apoyarse los futuros programas de electrificación y la progresiva integración y desarrollo combinado de los sistemas de energía eléctrica de los países miembros;

/2. Recomendar

2. Recomendar a los organismos que tienen a su cargo estas tareas en cada uno de los países del Istmo la adopción del proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas que figura en el documento E/CN.12/CCE/SC.5/14, y que para su financiamiento y ejecución se solicite la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas;

3. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que coordine las gestiones relacionadas con la preparación y puesta en marcha del proyecto mencionado en el numeral 2 anterior; y

4. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la Misión Centroamericana de Electrificación, prepare un programa de investigación y evaluación integral de los recursos hidráulicos, que comprenda sus distintas posibilidades de aprovechamiento, y no sólo las de generación de energía eléctrica, para ser sometido a financiamiento por parte del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Además del proyecto mencionado en el numeral 2 anterior, este programa deberá incluir el levantamiento cartográfico de aquellas cuencas de alto potencial hidráulico de las que no se dispone de mapas en la actualidad, así como el estudio de los aspectos geológicos regionales de las mismas y la evaluación de proyectos específicos de desarrollo de ríos de importancia para Centroamérica en su conjunto.

/REGULACION

REGULACION DE LA INDUSTRIA ELECTRICA

10 (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/25)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION

CONSIDERANDO:

- a) Que es indispensable fortalecer y mejorar la eficacia de la función reguladora conforme a las nuevas necesidades del desarrollo económico y social;
- b) Que para ello resulta necesario, entre otras cosas, ampliar y mejorar la capacidad técnica, de organización y de administración de los organismos nacionales encargados de dicha función; y
- c) Que el examen y solución de los problemas de la política tarifaria que afrontan los países del Istmo Centroamericano constituyen una de las principales actividades del Subcomité;

TENIENDO EN CUENTA los siguientes informes preparados por los organismos reguladores de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua: Problemas operativos del organismo regulador de la industria eléctrica en Costa Rica (CCE/SC.5/II/DT.2); Informe del organismo público encargado de la regulación de las empresas eléctricas en la República de El Salvador (CCE/SC.5/II/DT.7); Funciones y labores de la Comisión Nacional de Energía de Nicaragua (CCE/SC.5/II/DT.9);

RESUELVE:

1. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de recursos de asistencia técnica que se asignen a la Misión Centroamericana de Electrificación, lleve a cabo estudios sobre la política de regulación en los países del Istmo, y convoque a un grupo de trabajo del Subcomité que, integrado por funcionarios de alto nivel, examine los resultados de dichas investigaciones y recomiende medidas concretas sobre la formación de personal técnico y el fortalecimiento de la organización y administración de los organismos reguladores;

/2. Solicitar de

2. Solicitar de la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) que en su programa de trabajo preste especial atención a las necesidades de adiestramiento y asesoramiento a los países del Istmo Centroamericano en este campo;

3. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, en los trabajos de la Misión Centroamericana de Electrificación, asigne una alta prioridad a los estudios sobre política tarifaria que figuran en el programa del Subcomité; y

4. Apoyar a la Delegación de Guatemala en sus planes para establecer un organismo regulador de la industria eléctrica en su país.

/EL SECTOR DE

EL SECTOR DE ENERGÍA DENTRO DE LA PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL

11 (SC.5) Resolución aprobada el 1 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/26)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,

CONSIDERANDO:

- a) Que los países centroamericanos están empeñados en la elaboración de planes nacionales de desarrollo económico y social, coordinados al nivel regional;
- b) Que en esas tareas la programación del sector de energía con un criterio integral reviste primordial importancia;
- c) Que por las funciones que desempeñan y la experiencia y capacidad técnica de que dispone, los organismos nacionales de electrificación deben participar directamente en el proceso de planificación;

TENIENDO EN CUENTA que en todos los países miembros se han establecido oficinas centrales y sectoriales de planificación, y que la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica se está organizando para asesorar a los gobiernos en estas actividades;

RESUELVE:

1. Recomendar a los gobiernos centroamericanos que encomienden el estudio y programación del sector de energía a los organismos de electrificación y señalar la necesidad de coordinar la acción de éstos con la de las oficinas centrales de planificación;
2. Recomendar a los organismos nacionales de electrificación que elaboren planes y proyectos, integrados a los planes nacionales y regionales de desarrollo, con base en una política que tenga como objetivo solucionar dentro de un plazo razonable las deficiencias actuales y satisfacer la demanda futura, teniendo en cuenta las posibilidades de integración regional y partiendo de un diagnóstico y del establecimiento de metas mínimas;
3. Ofrecer su colaboración a la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica en sus trabajos relacionados con la planificación coordinada del sector energía;

/4. Solicitar

4. Solicitar a los organismos reguladores que colaboren con las oficinas centrales de planificación en los trabajos de estudio y evaluación de los programas de las empresas eléctricas que están bajo su jurisdicción; y

5. Solicitar a las oficinas centrales de planificación que faciliten a los organismos de electrificación las informaciones de que dispongan sobre las necesidades futuras de energía de los distintos sectores productivos.

/SISTEMA

SISTEMA UNIFORME DE CUENTAS, ESTUDIOS DE COSTOS
Y ESTADÍSTICAS DE LA INDUSTRIA ELECTRICA

12 (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/27)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,

CONSIDERANDO que uno de los requisitos para la planificación nacional coordinada y para la gradual y progresiva integración del sector de energía eléctrica al nivel centroamericano es la disponibilidad de información estadística y económica completa, confiable y comparable entre países;

TENIENDO EN CUENTA los siguientes informes que se han sometido a su consideración: Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1959 (E/CN.12/CCE/SC.5/6;TAO/LAT/31), Sistema uniforme de cuentas para empresas eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/15) y Sistema uniforme de estadísticas para empresas eléctricas en Centroamérica (CCE/SC.5/II/DI.2) de los cuales se toma nota con satisfacción;

RESUELVE:

1. Recomendar a los organismos nacionales y a las empresas eléctricas que adopten el sistema uniforme de cuentas que figura en el documento E/CN.12/CCE/SC.5/15, y que en la próxima reunión del Subcomité presenten informes sobre los progresos alcanzados en este sentido y sobre los sistemas simplificados que se hayan implantado en el caso de empresas medianas y pequeñas;
2. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la Misión Centroamericana de Electrificación, lleve a cabo periódicamente estudios comparativos de los costos de la energía eléctrica de los países del Istmo Centroamericano. En la medida de lo posible los estudios que se emprendan deberían incluir los costos registrados en empresas de distinto tamaño;
3. Recomendar a los organismos reguladores y a los de electrificación que presten asistencia técnica a las empresas eléctricas pequeñas en la preparación y elaboración de sus estadísticas. Recomendar asimismo a dichos organismos que amplíen el alcance de los servicios estadísticos actuales

/para incluir

para incluir series económicas adicionales y un desglose del consumo industrial lo suficientemente detallado para facilitar las tareas que se lleven a cabo en el campo de la planificación económica y social; y

4. Adoptar la recomendación efectuada por el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano en su quinta reunión, en el sentido de que la Misión Centroamericana de Electrificación asesore a ambos subcomités en la coordinación de las actividades relacionadas con el desarrollo del programa estadístico del sector de energía eléctrica.

/PROGRAMA DE

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO
DE ELECTRIFICACION

13 (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/28)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION,

CONSIDERANDO:

a) Que es necesario revisar el programa de trabajo adoptado en su primera reunión, a la luz de los avances logrados desde entonces en éste y en otros campos de la integración económica centroamericana;

b) Que es conveniente que las actividades del Subcomité se amplíen a todo el sector de energía, a fin de promover el mejor desarrollo de la electrificación y adecuarlo a las necesidades de la planificación económica y social;

TENIENDO EN CUENTA la resolución 126 (CCE) aprobada por el Comité de Cooperación Económica en su octava reunión y el Informe del Grupo de Trabajo sobre Electrificación que se organizó en esa oportunidad (CCE/VIII/DT.10);

RESUELVE:

1. Recomendar al Comité de Cooperación Económica la ampliación de los términos de referencia del Subcomité Centroamericano de Electrificación establecidos por resolución 59 (CCE), a fin de que éste cubra las actividades del programa de integración económica en el conjunto del sector de energía y que, con este objeto, participen en sus trabajos las instituciones nacionales que desempeñan funciones relacionadas con este sector;

2. Adoptar el siguiente programa de trabajo para la próxima etapa de sus actividades:

- a) Estudios concretos sobre posibles aprovechamientos coordinados e interconexión de sistemas eléctricos;
- b) Establecimientos de un programa regional de evaluación de los recursos hidráulicos;

/c) Estudios

- c) Estudios sobre la extensión de servicios eléctricos a nuevas zonas urbanas y rurales;
- d) Análisis de las bases tarifarias vigentes en los países del Istmo y los factores determinantes de dichas bases con miras a establecer una política tarifaria regional, que incluya la posibilidad de establecer niveles iguales para las tarifas de las industrias de integración;
- e) Estudios sobre la política de regulación de la industria eléctrica en los países del Istmo Centroamericano, y recomendaciones sobre formación de personal y fortalecimiento de la organización y administración de los organismos reguladores;
- f) Examen de posibilidades de financiamiento de los gastos en moneda local que origine el desarrollo de obras de electrificación y del efecto que sobre estos programas podría tener el establecimiento de plantas industriales de alto consumo de energía o de especial interés para el mercado común centroamericano;
- g) Normalización de las características técnicas de los sistemas de transmisión, distribución y utilización de la energía eléctrica. Esta favorecería la interconexión de sistemas, la instalación de industrias productoras de equipos y materiales eléctricos, la adquisición en común de los mismos y su intercambio y préstamo entre países;
- h) Intercambio de publicaciones e informaciones sobre el desarrollo eléctrico en Centroamérica;
- i) Desarrollo de actividades comunes, que tiendan a mejorar prácticas y procedimientos, en los diversos procesos técnicos y administrativos del suministro de energía eléctrica;

3. Constituir grupos de trabajo que, convocados por la Secretaría de la CEPAL y con la colaboración de la Misión Centroamericana de Electrificación, se encarguen de examinar determinados aspectos técnicos del programa del Subcomité y le presenten los resultados obtenidos en sus próximas reuniones.

/4. Recomendar

4. Recomendar a los organismos nacionales que continúen colaborando con la Misión Centroamericana de Electrificación, asignándole personal técnico o especializado durante períodos determinados, para el desarrollo de actividades específicas del programa del Subcomité. Asimismo que continúen proporcionándole toda la información básica requerida para llevar adelante los estudios solicitados. Con este fin, pedir a la Secretaría de la CEPAL que oportunamente precise, en consulta con dichos organismos, las posibilidades de colaboración existentes y las modalidades que podrían emplearse para aprovecharlas.

/LUGAR Y

LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

14 (SC.5) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/29)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE ELECTRIFICACION

RESUELVE:

Celebrar su tercera reunión en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, durante el tercer trimestre de 1964.

/Anexo

Anexo

/PALABRAS

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE PERALTA MENDEZ,
MINISTRO DE ECONOMÍA DE GUATEMALA, EN LA SESION DE CLAUSURA

Ha sido altamente honroso para mi país el haber tenido la oportunidad de ser la sede de esta segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y cobijar bajo la paz alada del quetzal a tan distinguidas personalidades de la patria grande.

Se que en el transcurso de las deliberaciones ha privado el ideal Centroamericanista frente a los intereses seculares y privativos de cada una de las parcelas, lo que ha hecho posible, no obstante la difícil terminología técnica, el diálogo cordial y fecundo en realizaciones inmediatas.

Esta segunda reunión que hoy termina marcará el inicio de un importante proceso histórico, pues ha sentado las bases primarias, con hechos tangibles y objetivos, del desarrollo combinado de esfuerzos, capitales humanos y materiales e intereses, entre más de un país hermano, para traducirlo en soluciones benéficas para distintas comunidades en el campo de la energía eléctrica.

El enorme jalón que en el Programa de Integración significa tal hecho, es de repercusiones insospechadas, pues posibilitará en el futuro cercano, con base en la experiencia constructiva que se tenga de este experimento, una decisión más firme y continuada de solucionar nuestras ingentes necesidades de fluido eléctrico, a base de mutua comprensión y ayuda.

Considero propicia la oportunidad para felicitar en forma efusiva a quienes han abierto la brecha del combinado desarrollo e interconexión de sus sistemas eléctricos en el área, haciendo extensiva tal felicitación a los funcionarios de CEPAL en México y a la Misión Centroamericana de Electrificación, cuyo concurso ha sido decisivo en el logro de estas primeras letras de un nuevo idioma que muy pronto aprenderemos a hablar en Mesoamérica.

Agradezco a todos ustedes su precencia en Guatemala, que se ha sentido honrada con su importante participación en los debates y que espera hayan sentido aquí el espíritu centroamericanista que nos anima.

Séame permitido, señores delegados, reiterarles la íntima complacencia de mi gobierno por las constructivas deliberaciones y conclusiones de esta reunión y, al declararla clausurada, les auguro un feliz retorno a sus respectivos países.

/PALABRAS



PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR VICTOR DE SOLA,
JEFE DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR, EN LA SESION DE CLAUSURA

Al terminarse esta segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación, es muy grato para mí expresarle a usted en nombre de todos los delegados y en el mío propio, nuestra profunda gratitud al Gobierno de Guatemala y al Instituto Nacional de Electrificación por haber facilitado la celebración de la reunión en esta ciudad capital, y por las atenciones de que hemos sido objeto durante nuestra permanencia aquí. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el haber facilitado el local y sus instalaciones para la reunión,

La segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación ha constituido una oportunidad en que se han logrado las primeras realizaciones concretas en el campo de la integración del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano. A este respecto, las decisiones que hemos tomado para llevar a cabo de modo inmediato los estudios completos sobre la posible interconexión de los sistemas centrales de Honduras y El Salvador y de decidir sobre la realización de este proyecto antes de finalizar este año de 1963, así como el acuerdo de realizar los estudios sobre el posible desarrollo combinado de los sistemas fronterizos de Costa Rica y Panamá, representan un logro cuya trascendencia rebasa los alcances del proyecto mismo y resulta de primordial interés para todos los países miembros del Subcomité.

Queremos expresar de nuevo nuestros agradecimientos a la CEPAL y a la Misión Centroamericana de Electrificación, por la preparación de los trabajos de interconexión que sirvieron de base para llegar a los acuerdos mencionados.

Confiamos en que la ampliación e intensificación de nuestras actividades en la siguiente etapa habrán de resultar en realizaciones todavía mayores de la integración económica centroamericana.